



Escuela Superior de Bellas Artes Cartagena de Indias

Institución Universitaria

ACTA DE ACREDITACION DE APTITUD OCUPACIONAL N° 015 de 2008 PROGRAMA DE MUSICA

En Cartagena de Indias, siendo las 4:00 p.m. del día veinticuatro (24) días de julio de 2008, en la Rectoría de la Escuela Superior de Bellas Artes Cartagena de Indias, se reunieron la Rectora encargada ESTELA BARRETO ALVAREZ y la Secretaria General ELZIE TORRES ANAYA, con el objeto de expedir conforme a los artículos 38 y 42 de la Ley 115 de 1994 y Ley 1064 de 2006, el certificado de Aptitud Ocupacional que le acredita como Técnico en Música a: CARLOS AUGUSTO OROBIO HERNANDEZ C.C.#73.655.904 de Cartagena quien cumplió y aprobó satisfactoriamente todos los requisitos del programa de Música de acuerdo con la Ley y los reglamentos de la Institución, en virtud de lo expuesto la señora Rectora en nombre y representación de la Escuela Superior de Bellas Artes Cartagena de Indias.

RESUELVE

Otorgar a: CARLOS AUGUSTO OROBIO HERNANDEZ C.C.#73.655.904 de Cartagena, certificación de idoneidad de TECNICO EN MUSICA, previo juramento que se le tomará por la Rectora; acto seguido procede hacer entrega del certificado correspondiente y copia de la presente Acta de Acreditación.

Para constancia se firma la presente Acta de Acreditación en original y una (1) copias por los que en ella intervinieron, en Cartagena de Indias a los veinticuatro (24) días de julio de 2008.

Estela Barreto Alvarez
ESTELA BARRETO ALVAREZ
Rectora (E)

Elzie Torres Anaya
ELZIE TORRES ANAYA
Secretaria General

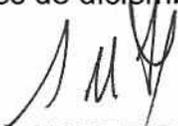
ACTA DE ACREDITACION
DE APTITUD OCUPACIONAL N° 15 DE 2008
PROGRAMA DE PRODUCCION DE RADIO Y TELEVISION

En Cartagena de Indias, siendo las 5:00 p.m. del día Díez (10) de diciembre de 2008 en la Rectoría de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar, se reunieron la Rectora SACRA NADER DAVID, la Vicerrectora Académica ESTELA BARRETO ALVAREZ y la Secretaria General ELZIE TORRES ANAYA, con el objeto de expedir conforme a los artículos 38 y 42 de la Ley 115 de 1994 y la Ley 1064 de 2006, el certificado de Aptitud Ocupacional que le acredita como Técnico en PRODUCCION DE RADIO Y TELEVISION a: **CLAUDIA VICTORIA RUIZ MONTAÑO** C.C.#64.558.473 de Barrancabermeja, Santander, quien cumplió y aprobó satisfactoriamente todos los requisitos del programa de PRODUCCION DE RADIO Y TELEVISION de acuerdo con la Ley y los reglamentos de la institución, en virtud de lo expuesto la señora Rectora en nombre y representación de la Institución Universitaria Bellas Artes y Ciencias de Bolívar.

RESUELVE

Otorgar a los siguientes estudiantes del programa de PRODUCCION DE RADIO Y TELEVISION: **CLAUDIA VICTORIA RUIZ MONTAÑO** C.C.#64.558.473 de Barrancabermeja, Santander, Certificación de idoneidad de TECNICO EN PRODUCCION DE RADIO Y TELEVISION, previo juramento que se le tomará por la Rectora; acto seguido procede hacer entrega del certificado correspondiente y copia de la presente Acta de Acreditación.

Para constancia se firma la presente Acta de Acreditación en original y una (1) copia por los que en ella intervinieron, en Cartagena de Indias a los diez (10) días del mes de diciembre de dos mil ocho (2008).


SACRA NADER DAVID
Rectora


ESTELA BARRETO ALVAREZ
Vicerrectora Académica


ELZIE TORRES ANAYA
Secretaria General